



- 5 ENE 2018

25

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 11 de Enero de 2018, presenta la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS PARA LA PREVALENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE NOMBRES DE MUJERES A LA HORA DE ESTABLECER LAS DENOMINACIONES DE CENTROS PÚBLICOS EN LEGANÉS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La designación del nombre de un centro público se utiliza habitualmente para reconocer la labor de personalidades de distintos ámbitos, principalmente de la cultura, la ciencia o el deporte, dependiendo normalmente del tipo de uso del centro a nombrar.

Lamentablemente en nuestro municipio existe en la actualidad una enorme desproporción entre el número de centros públicos que han recibido el nombre de un hombre y aquellos que lo han recibido de una mujer. No parece haber una razón lógica para ello, por lo que entendemos que esta anomalía debe solucionarse, introduciendo medidas correctoras en este sentido.

En un rápido resumen podemos ver como de los treinta y tres CEIP de nuestro municipio solo tres tienen nombres de mujeres, en el caso de los institutos la cifra se reduce a uno de los quince con los que cuenta Leganés, cifra que se repite entre los centros cívicos y culturales, siendo aquí tan solo uno de los siete existentes. En las instalaciones deportivas parece haber una "relativa igualdad", puesto que de las siete que tienen nombres de personas conocidas, cuatro son de hombre y tres de mujer, aunque lo cierto es que dos de los nombres de mujeres lo son por pertenecer a centros educativos con la misma denominación, pudiendo hablar por tanto de una proporción de cuatro a una. Por último, los centros de salud no son una excepción y de los doce centros de distintos tipos existentes en nuestro municipio, tan solo cuatro reconocen la labor de distintas mujeres.

Tan solo diez instalaciones de setenta y dos tienen nombres de mujeres entre los centros públicos de nuestra localidad, un ridículo 13,9% para representar a algo más del 50% de la población.

Creemos firmemente que la educación es la base de todo progreso y que una educación en igualdad sentará las bases para consolidar en el futuro los cambios que en este sentido se producen y se van a seguir produciendo en nuestra sociedad, gracias fundamentalmente al trabajo y la lucha del movimiento feminista.

Por ello, consideramos muy importante que desde las instituciones públicas se fomente el conocimiento y la difusión de la obra de las innumerables mujeres que han elevado considerablemente el nivel de nuestro país en campos como la educación, la cultura, el

periodismo, la ciencia, la filosofía, la política, la justicia o el deporte, siendo referentes en sus distintos ámbitos y habitualmente desterradas al rincón de la Historia.

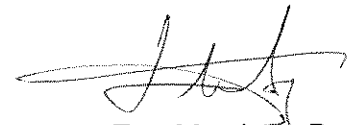
No se trata de “rebautizar” los centros ya existentes y que homenajean y reconocen a grandes personalidades masculinas, sino de cambiar esta tendencia y hacerlo de ahora en adelante de una forma más justa e igualitaria y que no discrimine a la mitad de la sociedad.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes:

ACUERDOS

1. Desde la aprobación de la presente Moción, el Ayuntamiento de Leganés denominará con nombres de mujeres los centros públicos de nuestra ciudad, hasta conseguir igualar el número de centros con nombres masculinos y femeninos.
2. Se instalarán en los centros públicos de Leganés dependientes del Ayuntamiento, paneles informativos sobre la figura y la obra de la persona que da nombre al centro, así como de su ámbito de actuación y de otras personalidades de este ámbito, estableciendo criterios de igualdad en la elaboración de los mismos.
3. El nuevo centro educativo que se va a construir en el barrio de Solagua y que posiblemente entre en funcionamiento en el curso 2018/19, recibirá el nombre de “Gloria Fuertes”, escritora y poeta de la que el pasado año se conmemoraba el primer centenario de su nacimiento.
4. Puesto que el Equipo de Gobierno ha anunciado que está negociando con la Comunidad de Madrid la ampliación del gimnasio y su conversión en polideportivo, éste recibirá el nombre de “Ana Toledano”, ex jugadora de balonmano y vecina de nuestra localidad.

Leganés 4 de enero de 2018



Eva Martínez-Borrega
Portavoz Adjunta Grupo Municipal Leganemos